

Circular Z-05/2014

Asunto: Datos SOCIEDADES para la página Web de la Agrupación 1ª ICJCE
Extensión: Censores de la Agrupación Territorial 1ª
Fecha: 4 de junio de 2014

Estimado/a compañero/a:

Con el fin exclusivo de incluir un Directorio de los auditores y sociedades de nuestra Agrupación en la página Web de la misma, disponible para todo aquel que visite dicha página como fuente accesible al público, **te ruego que, si estás interesado/a en que tu Sociedad aparezca en ella y aún no lo has hecho**, nos facilites por escrito los **datos profesionales** que quieres que aparezcan recogidos en la misma **y que serán los que consten en la base de datos del Instituto:**

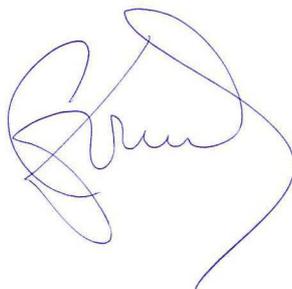
Nombre de la Sociedad _____
Dirección _____
C.P. _____ Población _____ Provincia _____
Teléfonos _____ Fax _____
*Correo electrónico _____

***P.D.: Para evitar posibles errores, se ruega escribir el correo electrónico con letra muy clara y tal como es (mayúsculas o minúsculas).**

Firma:

Te agradeceremos el envío de dicha información con tu firma, antes del 30 de junio de 2014 mediante fax, correo electrónico o por correo ordinario, a la Agrupación. **En caso de no recibirla, tus datos no serán incluidos en la referida página Web.** Dentro de este plazo, podrás comunicar tu negativa a ser incluido en dicha página Web, para lo que podrás dirigirte por cualquier medio, a los servicios de la Agrupación.

Recibe un cordial saludo,



Emilio Domenech Amezarri
Vicesecretario

De conformidad con lo establecido en el artículo **5 de la Ley Orgánica 15/1999**, de 13 de diciembre, de **Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)**, se informa a los interesados que los datos recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del **Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España** (en adelante ICJCE), y se incluirán en un Directorio de auditores y sociedades de nuestra Agrupación en la página Web, con la finalidad de elaborar una lista de profesionales de conformidad con los artículos 3 j) de la LOPD y 7 c) del Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre.

El ICJCE ha adoptado todas las medidas de índole técnica y organizativa para garantizar en todo momento la seguridad de los datos personales, de conformidad con el reglamento citado. Todo lo cual se informa sin perjuicio de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, mediante comunicación escrita dirigida al ICJCE, Paseo de la Habana 1 - 28036 MADRID.